

de D. Juan Herrera Cont.<sup>te</sup> Alcalde, y de Pedro Tolosa  
 Campos Regidor, y de D. Martin Portas procurador  
 del Comun, por vivir en las diputaciones del Campo  
 los tres Regidores, y entendiendo del objeto para el  
 qual se llama, hizo en el acto iras por el  
 Portero y Alguacil del Juzgado á los mayores ca-  
 lidades D. Juan Antonio Romero, D. Juan<sup>to</sup> Martin  
 de Luna, D. Manuel Cerveto, D. Pablo Munoz, D. Ant.<sup>o</sup>  
 Gius, D. Carlos Crousillos, D. Pascual Luna, y D. Juan<sup>to</sup>  
 Alborer, al Admin.<sup>o</sup> de la Aduana D.<sup>o</sup> Martin Barrios,  
 al Contador de la misma D.<sup>o</sup> Claudio Munuera, al Cap.<sup>u</sup>  
 del Puerto D.<sup>o</sup> Juan Martin y Leon, al Sr. Cura D.<sup>o</sup>  
 Julian Gil y al Medico Titular D. Pedro Juan Alado;  
 juntos y congregados todos los mencionados Señores, el  
 Sr. Gobernador Comand.<sup>te</sup> de las Armas D. Sebastian  
 Morales, los demas que el objeto de su reunion  
 era dirigido a que entre todos y de nombres ver-  
 daderamente libres y patriotas decididos, se acordase  
 una Junta de Gobierno Constitucional conforme al  
 voto popular, y se acordase de acuerdo con las demas  
 ya mencionadas para con ellas y firmara el modo  
 de la consolidacion delCodigo y se acordaba de esta-  
 blecer, y que sea superior a todas las Autoridades  
 del Pueblo, y se acordaron seguir, continuando por  
 ahora cada una en el pleno ejercicio de sus funcio-  
 nes. Y en su virtud fueron elegidas para componer  
 la indicada Junta de Gobierno Constitucional las  
 personas siguientes

- Para Presidente D. Sebastian Morales, Cont.<sup>te</sup> Coronel
- Para el Castillo y Comand.<sup>te</sup> de las Armas
- Para Vocal D.<sup>o</sup> Martin Portas por el Comercio

